ALCALDÍA DE VITERBO

INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 040

INFORME DE EVALUACION

Noviembre 26 de 2024.

1. PRELIMINARES

El Municipio Viterbo (Caldas), el día 13 de noviembre de 2024, publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, Invitación Pública dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 040; cuyo objeto es: "OPTIMIZAR LA SALUD Y BIENESTAR CANINO Y FELINO EN EL COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS, AMPLIANDO Y FORTALECIENDO EL PROGRAMA DE CUIDADO ANIMAL EN EL MARCO MUNICIPAL", debidamente aprobada por el Representante Legal de la Entidad, con lo que se dio apertura al proceso de contratación.

2. COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la fecha señalada en el Cronograma del Proceso, se reunió el Comité Evaluador designado para el efecto, con el fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección referenciado, de acuerdo a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto No. 1082 de 2015.

3. PROPONENTES

Conforme al cronograma adoptado para el presente proceso, en la fecha y hora establecida y al momento del cierre del proceso, se recibieron cuatro (4) ofertas en el portal único de contratación Secop II.

No.	PROPONENTE	NIT
1	CUIDARTE EQUINOS SAS	901730558-8
2	IMPOMAGRO	800226784-9
3	DISTRIBUIDORA CALDAS PROSPERO S.A.S.	901730558
4	AGROFÁCIL	900833672

La hora y fecha de radicación de las ofertas se evidencia para cada caso en la plataforma SECOP II.

4. VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

Dentro del término establecido en el cronograma, la entidad procede a la evaluación de las propuestas, aplicando como criterio de evaluación el Menor Precio ofertado; luego de lo cual realizará la verificación de documentos habilitantes de la propuesta que ocupe el PRIMER LUGAR en orden de elegibilidad por precio, y cumpla las especificaciones señaladas por el Municipio. Así las cosas, se encuentran, en dicho orden, según el valor de la propuesta económica y el análisis realizado por el comité evaluador:

No.	PROPONENTE	NIT
1	CUIDARTE EQUINOS SAS	$23.469.656
2	IMPOMAGRO	$23.910.556
3	DISTRIBUIDORA CALDAS PROSPERO S.A.S.	$19.635.800
4	AGROFÁCIL	$24.992.940

5. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 1 UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD – DISTRIBUIDORA CALDAS PROSPERO S.A.S

Revisada por el Comité de Evaluación, la oferta ubicada en primer orden de elegibilidad, se tiene que el proponente DISTRIBUIDORA CALDAS PROSPERO S.A.S, ofertó todos los ítems, por lo que se procede a la verificación de REQUISITOS HABILITANTES, entre ellos los de CAPACIDAD JURIDICA y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En ese sentido se tiene que conforme a la información que consta en la Cámara de Comercio, el Oferente cuenta con establecimiento de comercio abierto al público en el Municipio de Viterbo Caldas.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA CALDAS PROSPERO S.A.S.
Nit : 901730558-8
Domicilio: Viterbo, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 231232
Fecha de matrícula: 06 de julio de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 7 45 - El motor
Municipio : Viterbo, Caldas
Correo electrónico : d.caldasprospero@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146006561
Teléfono comercial 2 : 3217950311
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 7 45 - El motor
Municipio : Viterbo, Caldas
Correo electrónico de notificación : d.caldasprospero@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En tal virtud y observando el principio -de economía se procede a la revisión de la oferta ubicada en tercer orden de elegibilidad DISTRIBUCIONES CALDAS PROSPERO, encontrando que:

La oferta económica incluye todos los ítems y se allegó certificado de cámara de comercio en donde consta que el establecimiento tiene como domicilio principal el Municipio de Viterbo, así como presenta en debida forma los siguientes documentos:

Vo. Bo	DISTRIBUIDORA CALDAS PRÓSPERO	OBSERVACIONES
OK	Carta de presentación de la propuesta. (Formato 1)	
OK	Fotocopia de Cámara y comercio si es persona jurídica, no inferir a 30 días.	
OK	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	
OK	RUT, actualizado	

ALCALDÍA DE VITERBO

OK	Propuesta técnico-económica	
OK	Antecedentes Disciplinarios	
OK	Certificado de no estar reportado en el boletín de responsabilidades fiscales	
OK	Certificado de medidas correctivas	
Ok	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONA JURIDICA MINIMA CUANTIA.	
Ok	PACTO DE TRANSPARENCIA	
Ok	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	
Ok	Consulta RNMC	

RECOMENDACIÓN

Consecuente con ello, el Comité Evaluador recomienda al señor alcalde aceptar la oferta presentada por el proponente No. 3 DISTRIBUIDORA CALDAS PROSPERO, identificado con NIT 901730558-8, representado legalmente por FRANCIA YANERY AGUDELO MARIN, por valor de hasta DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS, según las cantidades realmente suministradas a los precios unitarios ofertados, tal y como se estableció en las condiciones contractuales.

Dado en Viterbo a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.

Comité Evaluador,

DANIEL JARAMILLO

Secretario de Agricultura